I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000076

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 18 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/215/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/023/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°19 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/040/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario es un instrumento de trabajo permanente, dinámico y en transformación constante, que dentro de los procesos de modernización del Estado, se hace cada vez más imprescindible el poder contar con ellos de manera tal, que estos orienten sus objetivos a nivel nacional, regional y local.

Que, nivel comunal, los esfuerzos municipales se han dirigido en el mismo sentido, ya que la I. Municipalidad de Cerrillos se ha propuesto durante este primer año de gestión 2013 a 2016, la construcción colectiva de un proyecto de futuro para la comuna, mediante la elaboración participativa de una Estrategia de Desarrollo, que constituya una carta de navegación para orientarse en una dirección de crecimiento y progreso sostenido. En este segundo periodo, esperamos desarrollar herramientas comunicacionales que permitan a la comunidad ser protagonistas del acontecer comunal.

Que, es por ello la importancia de la realización de estudios aplicados en la comuna, los cuales deben orientarse a la investigación y/o estudios sobre identidad, territorio y desarrollo social, procurando gestionar convenios de cooperación con las diferentes entidades tanto a nivel nacional como internacional transformándose de esta manera en insumos importantes para el mejoramiento de la gestión, educación, cultura, desarrollo económico y social en la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"GESTIÓN E IMAGEN CORPORATIVA"**, que tendrá por objetivos: relaciones públicas, imagen corporativa, acceso a la información, producir y administrar la información, protocolo y conducción de ceremonias.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Relaciones Públicas.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2017, para cumplir las funciones que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000076

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

1.- Locutor y ejecución de eventos vecinales

Nombre Completo	Carlos Enrique Acevedo Pérez
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	Conducir ceremonias oficiales del municipio Preparar minutas de las actividades Coordinar con las unidades productoras de eventos Coordinar con RRPP las actividades.
Remuneración bruta mensual	$ 333.333.-

2.- Apoyo Relaciones Públicas

Nombre Completo	Lissette Franchesca Baeza Herrera
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	Apoyo en ceremonias oficiales del municipio Apoyo en relaciones públicas Coordinar con las unidades productoras de actividades Coordinar con comunicaciones.
Remuneración bruta mensual	$ 610.000.-

3.- Apoyo Asistente Protocolo

Nombre Completo	Claudia Villanueva Rios
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Apoyo en ceremonias oficiales del municipio Apoyo en relaciones públicas Coordinar con las unidades productoras de actividades Coordinar con comunicaciones.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración bruta mensual	$ 610.000.-

4.- Asistente, estudios aplicados

Nombre Completo	Marcela Soledad Galeas Paredes
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	- Gestionar convenios de cooperación y prácticas profesionales con las diferentes instituciones. - Coordinar estudios aplicados sobre problemáticas emergentes, cultura e identidad local. - Supervisar ejecución de los estudios aplicados en la comuna.
Remuneración bruta mensual	$ 610.000.-

DECRETO EXENTO N°202/ 000076 /2017

5° Diseñador y Difusión

Nombre Completo	Felipe Jesús Esteban Silva Rodríguez
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	- Desarrollar catálogos. - Diagramación - Trabajo de edición y fotografía - Diseño de trípticos, afiches dípticos - Diseño de papelería y folletería corporativa - Diseño de volantes - Diseño de lienzos
Remuneración bruta mensual	$ 666.667.-

6° Contratación a Honorario de fotógrafo y administrador sitio web

Nombre Completo	Andrés Eulogio Canales Astudillo
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Trabajo de edición y fotografía, Administración sitio , Administración redes sociales
Remuneración bruta mensual	$666.667.-

7° Camarógrafo editor

Nombre Completo	Gilberto Díaz Canales
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Camarógrafo - Editor - Multimedia
Remuneración bruta mensual	$720.000.-

8° Periodista y Asesor de Prensa

Nombre Completo	Felipe Bobadilla Bastidas
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	- Apoyo en creación de pauta de prensa para actividades - Seguimiento de noticias municipales de Cerrillos - Apoyo en el desarrollo de actividades en puntos de prensa.
Remuneración bruta mensual	$420.000.-

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000076

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$55.640.000.- (cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Relaciones Públicas
Página Web